

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la localidad de Pereruela siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil diecisiete en la Casa Consistorial de Pereruela , bajo la presidencia de D. Jesús Carnero Felipe, Alcalde Presidente, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria , los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Jesús Carnero Felipe

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Joaquín Heras Martín

D^a Carmen Redondo Rivera

Secretaria-Interventora

D^a Leonor Rodríguez Martín

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Presentada el acta de la sesión anterior que es la ordinaria del día 2 de noviembre de 2017, se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes .

SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.

Se exponen los escritos y solicitudes presentados que son :

Primero –Ha presentado escrito Don Emilio Roncero Rodrigo en relación a la cementación de la Calle Travesía de la Huerta , solicita sea terminada la cementación en el espacio pendiente . La Junta de Gobierno toma en conocimiento la petición y establece se le conteste que esa obra no la realizó el Ayuntamiento sino a prestación personal de un propietario de la calle , al cual este Ayuntamiento le facilitó el material .



Segundo –. Se ha presentado un escrito por Don Miguel Luis Herrero Prieto para solicitar concordancia de fincas para realizar una tramitación de herencia :

- Antes aparecía como polígono 217 y la parcela 38 ahora aparece en la Gerencia del Catastro como polígono 218 parcela 80.
- Antes aparecía como polígono 217 y la parcela 39 ahora aparece en la Gerencia del Catastro como polígono 218 parcela 81.
- Antes aparecía como polígono 205 y la parcela 245 ahora aparece en la Gerencia del Catastro como polígono 218 parcela 6.

Así mismo solicitan certificados de concordancia de las fincas antes rústicas polígono 205 , parcela 303 , ahora calle Sol y finca antes rústica polígono 216 parcela 292 , ahora como Calle Sol , de estas últimas se indique el número que les corresponde .

La Junta de Gobierno toma en conocimiento la petición y establece sea solicitada por parte del Ayuntamiento a los órganos competentes para declarar esta concordancia de fincas rústicas que son la Gerencia Territorial del Catastro y la Junta de Castilla y León , concretamente Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Concentración Parcelaria de Pereruela . En relación a las urbanas será contestado a la mayor brevedad posible .

TERCERO.- LICENCIAS , DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS , COMUNICACIONES AMBIENTALES .

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

-Primero—Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :

- Por Predestinación Hernández y en su representación Don Ovidio Carnero Felipe se ha presentado declaración responsable para obra de retejo en Calle Carretera de Malillos . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra.

- Por Alberto Mateos Santos , actuando como declarante en nombre de Castro de Arriba se ha presentado declaración responsable para obra de colocación de porteras en Polígono 209/210 de Sobradillo , presentan para su envío por el Ayuntamiento la solicitud de autorización al S. T. De Fomento , esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dicha declaración , haciendo constar que ya fue enviada la solicitud al S.T.Fomento , pero acuerda se envíe también comunicación al S:T. de Medio Ambiente . Se aprueba así mismo la liquidación de la tasa de 30 euros correspondiente a dicha obra.

- Por Pilar Redondo Gamón se ha presentado declaración responsable para obra de retejo en interior de finca sita en Calle Maragatos nº 22 de Pereruela . Se aprueba la liquidación de la tasa de 30 euros correspondiente a dicha obra.



- Por Telefónica España S.A.U. se ha presentado declaración responsable para instalación de postes de madera para apoyo de instalación telefónica para dar servicio a de vivienda sita en calle en Calle San Roque de Pereruela .

- Por Don Francisco Rodrigo Roncero se ha presentado declaración responsable para obra de retejo en vivienda sita en Calle Zamora nº 12 de Malillos . Se aprueba la liquidación de la tasa de 60 euros correspondiente a dicha obra.

-Segundo — Comunicaciones y licencias ambientales :

- Por Don Álvaro de la Iglesia Rodríguez se ha presentado una comunicación ambiental junto con Memoria ambiental y descriptiva para la actividad en extensivo de explotación de ovino de carne en Sobradillo de Palomares polígono 101, parcelas 60, 61 y 62 . La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de dicha comunicación y acuerda aprobar la liquidación de la tasa correspondiente que asciende a 25 euros .

-Tercero- Licencia de obra :

Vista la licencia para construcción de garaje cuyo promotor es Don Jesús Rivera Diez sita en Carretera de Pubblica de Campean nº 26 , Pubblica de Campean anejo de Pereruela (Zamora) .

Fue seguida la tramitación correspondiente , emitidos informes de Secretaría referentes al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística , emitidos informes de los Servicios Técnicos del Servicio de Asistencia Municipios de la Diputación Provincial de Zamora en sentido favorable a la concesión de la licencia obras.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable esta Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Conceder licencia de obras a Don Jesús Rivera Diez para la realización de obras de construcción de garaje sito en Carretera de Pubblica de Campean nº 26 , Pubblica de Campean anejo de Pereruela (Zamora) de acuerdo con las siguientes determinaciones:

-No podrán comenzarse las obras sin haber designado arquitecto técnico director de ejecución y técnico coordinador de seguridad en fase de ejecución .

- Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad.

- Se deberá **aportar aval bancario u otras garantías**, correspondientes para la **correcta gestión de los residuos** de construcción y demolición que hubieran de generarse por los actos de uso de suelo habilitados con la licencia presento una fianza como garantía por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300 €) , según lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. (se enviará modelo).



SEGUNDO. Aprobar la **liquidación del Impuesto de construcciones , obras e instalaciones por un importe de 319,59** (tipo 2% del presupuesto de ejecución)

Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de treinta y seis meses, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución .

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO.- CONTRATACIÓN : APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACION EN PERERUELA Y ANEJOS .

A la vista de la certificación de obra presentada y firmada por la dirección facultativa de la obra y la empresa adjudicataria: Proyecto para mejora de la pavimentación en Pereruela, Sogo , La Tuda y drenaje en Pùblica de Campean por importe total de veinticinco mil cuatrocientos cuarenta euros con veinticinco céntimos (25. 440 , 25 euros) . La Junta de Gobierno Local comprueba dicha certificación y vista acuerda por unanimidad su aprobación . Teniendo en cuenta que se trata de una inversión financieramente sostenible dado el cumplimiento de la disposición adicional sexta de la LOEPSF , así se acuerda por esta Junta de Gobierno Local según los informes y expediente realizado al efecto .

QUINTO.- APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA: AUTORIZACIÓN , DISPOSICIÓN , OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS

Se acuerda la aprobación de, autorización , disposición , obligación y pago de los gastos señalados y que son :

11952103S - MARIA JOSE GÓMEZ GONZÁLEZ FRA CURSO FITOSANITARIOS
65,00
B49168685 - MATOS Y SOTO, SLL FRA BANDERAS
90,00
TIEMPO ZAMORA, SL FRA VESTUARIO TRABAJADORES
169,11
B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. FRA MATERIAL ELECTRICO
153,67
B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. FRA MATERIAL ELECTRICO
11,40
B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. FRA MATERIAL ELECTRICO
155,96
B49157027 - INFORMATICA CALVO VALVERDE. SL FRA SCANNER SECRETARIA
569,91
B49157027 - INFORMATICA CALVO VALVERDE. SL FRA SAI
108,00



B49157647 - ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL FRA ESTACION SERVICIO
124,18
B49238116 - ZAMATEL 2006, SL FRA MATERIAL ELECTRICO
417,78
B49141740 - EMASA, SL FRA GRUPO ESTÁTICO FRONTON
135,10
B49141740 - EMASA, SL FRA EMASA GRUPO FIESTAS
605,00
B49277197 - NOVELEC DUERO S.L. FRA MATERIAL ELECTRICO
69,15
11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FRA MATERIALES
324,73
11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FRA MATERIAL ROPA TRABAJADORES
67,09
11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FRA SUJETACABLES
5,52
AGROJARDIN JULIAN SL FRA MATERIALES JARDINERIA
290,94
B49135742 - EXTINZA, SL FRA REVISION EXTINTORES
43,56
B49217359 - GIFT CONSULTING S.L. PROYECTO OBRA PAVIMENTACION , DRENAJE
PERERUELA ANEJOS
1.148,29
B49188998 - ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES SL FRA OBRA PAVIM DRENAJE
OBRA PERERUELA Y VARIOS
25.440,25
45684895H - JOSE MARIA CARNERO GONZALEZ FRA F
4.416,50
71033488N - ALBA SUAREZ GARROTE FRA F SEGUN ALBARANES TIENDA
158,93
71033488N - ALBA SUAREZ GARROTE FRA F SEGUN ALBARANES
546,67
J49283815 - TE AYUDO S.C. FRA F
496,10
11588089E - RODOLFO GARCIA DE BLAS - SECUNDINO BAZAR FRA F
21,20
11939404N - ALFONSA MATA SALVADOR FRA F
847,00
71023281V - JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO FRAF
467,50
A490122636 - JUAN JOSE LEDESMA, SA FRAF
31,36

SÉXTO.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES : ACORDAR LA PERSONACIÓN Y CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA POR DON OVIDIO CARNERO FELIPE CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO. SOLICITAR AL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZAMORA LA ASISTENCIA LETRADA A FIN DE ASUMIR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN Y OTORGAR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL LETRADO DE DICHO SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS .

Se informa por la Alcaldía que ha sido presentado recurso contencioso administrativo contra este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zamora N. 1 por Don Ovidio Carnero Felipe , procedimiento ordinario 174/2017 .



Por ello se presenta este punto en la Junta de Gobierno Local , la que acuerda por unanimidad y de forma favorable :

- 1) La personación del Ayuntamiento de Pereruela en el procedimiento ordinario 0000174/2017 .
- 2) Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación de Zamora la oportuna asistencia letrada a fin de asumir la defensa y representación de este Ayuntamiento en el procedimiento.

Otorgar la defensa y representación de este Ayuntamiento al Letrado de dicho Servicio de Asistencia a Municipios

SÉPTIMO .- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

El Alcalde procede a informar que ya han sido retirados los residuos del lugar donde está el “ Punto Limpio “, visto lo cual y dado que en el “ Punto Limpio “ solamente se pueden depositar aceites usados y como está cerrado se van a poner unos anuncios para que los vecinos que quieran llevar estos aceites avisen previamente para que se les vaya a abrir.

OCTAVO-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta sobre la situación del camino de la Tuda dado que cada vez está en peor estado , el Alcalde informa que se han presentado alegaciones a la Diputación Provincial pero que no han contestado aún .

En vista que el camino cada vez se encuentra en peor estado , se propone enviar al Diputado de Obras de la Diputación de Zamora un escrito solicitando el acondicionamiento del firme del camino de Pereruela a la Tuda conexión CL-527 con CL – 528 p.k. 0,000 al 3,900 , todo ello dada la grave situación en la que se encuentra éste y el peligro que esto supone ya que es una vía de tránsito por donde circulan para ir de un municipio a otro tanto los vecinos como personal sanitario (médicos y enfermeras) , eclesiástico etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

